En Ibagué, el Banco de la República explica su estrategia de fortalecimiento de provisión de efectivo a la ciudadanía

En Ibagué, el Banco de la República explica su estrategia de fortalecimiento de provisión de efectivo a la ciudadanía
Este 27 de octubre de 2023 habrá una reunión con bancos comerciales, gremios y representantes del comercio, para socializar las acciones que se vienen implementando para el suministro de billetes y monedas, y los nuevos servicios que se habilitarán en la ciudad.

En **Ibagué**, así como en otras ciudades, el Banco de la República adelanta una serie de acciones que tienen como objetivo continuar fortaleciendo la circulación de efectivo en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, de acuerdo con la actividad comercial y financiera en diferentes regiones del país.

En este sentido, se trabaja en conjunto con otros canales para la provisión de efectivo con la participación de terceros, entre estos, las entidades financieras como establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional y quienes tienen la obligación de disponer de billetes y monedas en la calidad y cantidades que requiera la ciudadanía.

Para el caso de **Ibagué**, el conversatorio se llevará a cabo en el Auditorio de la Biblioteca Darío Echandía – Agencia Cultural del Banco de la República, con la participación de los bancos comerciales, gremios, Cámara de Comercio y otros actores interesados, para dar a conocer las diferentes acciones que se vienen implementando y los servicios que se ofrecerán en la ciudad:

- Las necesidades de efectivo en **Ibagué** se atenderán a través de los bancos comerciales y Centros Complementarios de Efectivo (CCE) en un esquema similar al que ha operado por varios años en algunas ciudades del país en donde no se cuenta con área de tesorería del Banco.
- Actualmente, la ciudad cuenta con dos CCE, el primero ubicado en la Calle 39 # 5-63, operado por la empresa transportadora de valores Brinks y el segundo ubicado en la Carrera 2ª # 27- 67 operado por Transbank. Estos CCE prestan el servicio de provisión de billetes de baja denominación y moneda metálica a entidades financieras, clientes de la transportadora de valores que operan los servicios mediante los CCE, y a terceros (almacenes de cadena, servicios de transporte público, peajes, entre otros). De igual forma, prestan el servicio de recibo de consignaciones sólo de los bancos comerciales.
- Así mismo, a partir del mes de agosto de 2023 se ampliaron los servicios de los CCE para incluir operaciones de cambio de billetes de alta denominación en estado deteriorado (10.000, 20.000, 50.000 y 100.000 pesos) a cambio de billete de alta de cualquier denominación apto para su circulación, sólo de los bancos comerciales.
- También a partir del mes de agosto de 2023, se implementó el servicio de las operaciones de cambio a través de una ventanilla de atención al público operada por Transbank, sin costo para la ciudadanía, la cual se encuentra ubicada en la carrera 2 # 27- 67 y su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 13:00 p. m. a 17:00 p. m. Sábados de 8:00 a. m. a 13:00 p. m.
- Por su parte, los establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional están obligados a disponer de billetes y monedas que requieran para atender adecuadamente sus operaciones. De esta manera, en dichas entidades el comercio y la ciudadanía pueden aprovisionarse del efectivo en todas

las denominaciones, con sujeción a los diferentes contratos que celebren con las mismas.

Finalmente, es importante mencionar que el Banco de la República continúa evaluando diferentes alternativas que permitan seguir fortaleciendo la distribución del efectivo de baja denominación y que amplíen los canales de atención a ciudadanía de **Ibagué**, con la puesta en marcha de una prueba piloto de Puntos de Cambio de Efectivo.

El servicio a través de estos puntos le permitirá a la ciudadanía realizar operaciones de cambio de efectivo, a través de empresas prestadoras de servicios de recaudo y pago, entregando **billetes de baja denominación (2.000 pesos y 5.000 pesos)** en estado apto para circular a cambio de billete de alta denominación en cualquier estado (apto para circular o deteriorado) y baja denominación en estado deteriorado.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/ibague-brc-explica-fortalecimiento-provision-efectivo-ciudadania